RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No:	66001-31-05-005-2018-00577-02
Proceso:	Ejecutivo a continuación de ordinario Laboral
Demandante:	Jairo Patiño Giraldo
Demandado:	Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el numeral 3 del artículo 65 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por la demandada Colpensiones frente al auto proferido el **07 de diciembre del 2023** por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira mediante el cual declaró no probadas las excepciones previas de prescripción, compensación y pago total de la deuda.

Se advierte que si bien la apelante al momento de sustentar el recurso mencionó que lo interponía en contra del auto que ordenó seguir adelante la ejecución, lo cierto es que de su sustentación se extrae que se refería a la decisión de declarar no probadas las excepciones que propuso.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 19 de diciembre del 2023, que a su vez lo repartió a esta Colegiatura en la misma data, que finalmente fue entregado a este Despacho el 30 de enero del 2024.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
66001310500520180057702

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f91f9f47c6ece268a3ad2db77520b30ef569aee3335d691ba47445a983bb4a**
Documento generado en 04/03/2024 07:46:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica